

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

7266 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 17/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 14 de octubre de 2021, de aprobación de expediente de modificación de créditos n.º 17/2021, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto n.º 4/2021, así como la modificación del anexo de subvenciones nominativas por concesión directa en lo concerniente al AMPA I.E.S. Valle del Segura, que se hace público.

Altas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Partida	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
1	2021-320-48902	16.570,00 €	17.117,00 €	28.117,00 €
2	2021-1532-61903	-	8.500,00 €	8.500,00 €
		Total	25.617,00 €	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Partida	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
1	2021-934-479	50.000,00 €	25.617,00 €	24.383,00 €
		Total	25.617,00 €	

ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2021.

Aplicación	Beneficiario		Concepto	Importe Inicial	Modificación	Importe Final
320-48902	A.M.P.A. I.E.S Valle del Segura	G30527378	Transporte Escolar Bachiller	11.000,00 €	17.117,00 €	28.117,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Blanca, 22 de noviembre de 2021.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.